



Asamblea General

Distr. general
13 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 160 a) del programa

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en Oriente

Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	5
C. Cooperación regional entre misiones	6
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados	7
II. Recursos financieros	18
A. Necesidades globales de recursos	18
B. Contribuciones no presupuestadas	19
C. Factores de vacantes	19
D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	20
E. Capacitación	20
F. Servicios de detección y remoción de minas	21
G. Proyectos de efecto rápido	21
III. Análisis de las diferencias	22
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	25



V.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 73/321 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	25
A.	Asamblea General	25
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	27
Anexos		
I.	Definiciones	30
II.	Organigrama	32
Mapa	33

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, que asciende a 64.239.100 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (64.239.100 dólares) representa una disminución de 5.170.300 dólares (7,4 %) con respecto a la consignación para el ejercicio 2019/20 (69.409.400 dólares). Esta reducción de los recursos obedece principalmente al regreso de la Fuerza en su totalidad al lado bravo. En el ejercicio 2020/21 la Fuerza se centrará en el mantenimiento de sus operaciones y la reanudación gradual de las actividades previstas en su mandato que se interrumpieron en 2014.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 1.250 efectivos de contingentes militares, 57 funcionarios de contratación internacional (incluidas 4 plazas temporarias) y 90 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la FNUOS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos de presupuestación basada en resultados organizados por componentes (operaciones y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo en el caso de la dirección y la gestión ejecutivas, que corresponden a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2018/19)	Consignación (2019/20)	Estimación de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	30 074,0	39 285,0	37 786,7	(1 498,3)	(3,8)
Personal civil	14 187,9	15 557,4	16 374,5	817,1	5,3
Gastos operacionales	14 775,2	14 567,0	10,077,9	(4 489,1)	(30,8)
Recursos necesarios en cifras brutas	59 037,1	69 409,4	64 239,1	(5 170,3)	(7,4)
Ingresos en concepto de contribuciones de personal	1 481,2	1 576,9	1 596,9	20,0	1,3
Recursos necesarios en cifras netas	57 555,9	67 832,5	62 642,2	(5 190,3)	(7,7)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	59 037,1	69 409,4	64 239,1	(5 370,3)	(7,4)

Recursos humanos^a

	<i>Contingentes militares^a</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas					
Aprobados 2019/20	–	5	–	2	7
Propuestos 2020/21	–	5	–	2	7
Componentes					
Operaciones					
Aprobados 2019/20	1 250	–	–	–	1 250
Propuestos 2020/21	1 250	–	–	–	1 250
Apoyo					
Aprobados 2019/20	–	47	88	2	137
Propuestos 2020/21	–	48	90	2	140
Total					
Aprobados 2019/20	1 250	52	88	4	1 394
Propuestos 2020/21	1 250	53	90	4	1 397
Cambio neto	–	1	2	–	3

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye 1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y 89 puestos de personal nacional de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general (4 funcionarios de contratación internacional).

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [350 \(1974\)](#). La prórroga más reciente del mandato, que abarca hasta el 30 de junio de 2020, fue autorizada por el Consejo en su resolución [2503 \(2019\)](#).
2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de mantener la paz y la seguridad internacionales.
3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la FNUOS contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la entrega de los productos clave correspondientes, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Los marcos corresponden a los componentes que se derivan del mandato de la Fuerza (operaciones y apoyo).
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Fuerza, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Las necesidades de recursos humanos de la Fuerza, expresadas en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo en el caso de la dirección y la gestión ejecutivas, que corresponden a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20 se explican en los componentes pertinentes.
5. La Fuerza tiene el mandato de hacer todo lo posible para mantener el alto el fuego y garantizar que este se observe escrupulosamente, así como de supervisar el Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias, de mayo de 1974, y su protocolo en lo que respecta a las zonas de separación y limitación. La zona de separación tiene unos 80 km de largo de norte a sur y una anchura que varía de 12,5 km a lo largo de la cuerda del monte Hermón, en el norte, a menos de 400 m en la frontera entre la República Árabe Siria y Jordania.
6. Con la mejora de la situación de la seguridad en el lado bravo, la Fuerza seguirá centrándose en volver a la plena operatividad, lo que supone mantener sus posiciones y reanudar tanto las inspecciones como la reinstalación y la identificación clara de los barriles a lo largo de la línea de alto el fuego, si las condiciones lo permiten.
7. La FNUOS mantendrá 12 posiciones en la zona de operaciones: 5 en el monte Hermón, 3 en la parte central y 3 en la parte sur de la zona de operaciones, y 1 en el lado alfa.
8. El cuartel general de la FNUOS y su base de operaciones se encuentran en el campamento de Faouar, en el lado bravo, y su base logística está en el campamento de Ziouani, en el lado alfa (el Golán ocupado por Israel).

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

9. En general, la Fuerza ha mantenido el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, aunque lo ha hecho en un entorno de inestabilidad continua debido a las violaciones del Acuerdo sobre la Separación, de 1974, que siguen intensificando la tensión entre las partes. La FNUOS seguirá haciendo todo lo posible para mantener el alto el fuego entre los dos países a fin de asegurar que este se observe escrupulosamente, como dispone el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, de 1974.

10. En el ejercicio 2020/21, la FNUOS seguirá implementando su plan de acción para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y aplicando las recomendaciones del examen de la capacidad militar de la FNUOS que se llevó a cabo en 2019. También reconfigurará las unidades militares destacadas y desplegará cuatro vehículos blindados de transporte de personal más para respaldar las compañías de infantería mecanizada. Ello contribuirá a reforzar las actividades de patrullaje desde el campamento de Faouar hasta la zona de separación y permitirá incluir las patrullas desde el campamento de Ziouani hasta la zona de separación como parte de las actividades previstas en el mandato de conformidad con el actual concepto de las operaciones de la Fuerza, si las condiciones lo permiten.

11. En cuanto al apoyo a la misión, la FNUOS reconstruirá una posición adicional de las Naciones Unidas para mejorar su capacidad de observación en la parte sur de la zona de separación.

12. La FNUOS mejorará su capacidad de gestión de desechos a fin de reducir los riesgos para la salud del personal de la Fuerza y los riesgos ambientales para la zona de operaciones. En relación con ello, la Fuerza propone instalar plantas de tratamiento de agua y plantas de tratamiento de aguas residuales en las posiciones de la FNUOS y mejorar las que ya existen en ellas. A tal objeto, se propone establecer dos puestos de personal de contratación nacional, a saber, un puesto de Oficial de Gestión de Desechos (personal nacional del Cuadro Orgánico) y un puesto de Auxiliar de Gestión de Desechos (personal nacional de Servicios Generales), para reforzar la capacidad de la Fuerza en lo concerniente a las actividades de gestión de desechos.

13. Además, la Fuerza aumentará la autosuficiencia de todas sus posiciones y reducirá la huella de carbono de estas conectando algunas de ellas a la red nacional de suministro eléctrico y suministrando energía solar a las que están fuera del alcance de la red. En consecuencia, los generadores diésel se mantendrán solamente como fuente de energía auxiliar, lo que contribuirá a reducir el consumo de combustible y las emisiones y residuos conexos.

14. Los principales factores externos que podrían impedir la ejecución del proyecto de presupuesto es que las partes no cumplieran el Acuerdo sobre la Separación y que se produjeran cambios en la situación de la seguridad de la zona de operaciones de la FNUOS.

C. Cooperación regional entre misiones

15. La FNUOS seguirá coordinándose con otras misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región, a saber, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), con el fin de abordar las cuestiones de interés regional. También seguirá prestando apoyo a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria, en Damasco.

16. La FNUOS seguirá recibiendo apoyo de la FPNUL en el ámbito logístico para la circulación de sus bienes y su personal por el Líbano, así como en materia de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones. A través de la coordinación del Servicio Regional de Tecnología sobre el Terreno, la FPNUL facilita a la FNUOS la gestión estratégica para la coordinación y prestación de los servicios de tecnología sobre el terreno de conformidad con las directrices de la Sede con el objetivo de reducir las disparidades de los servicios, generar economías de escala y eliminar la duplicación de esfuerzos entre las misiones de mantenimiento de la paz

en la región. Además, la FPNUL seguirá prestando apoyo a la FNUOS en cuestiones relacionadas con la conducta y disciplina.

17. La FNUOS mantiene el control operacional de los observadores militares del Grupo de Observadores del ONUVT en el Golán y entabla contactos con la oficina de enlace del ONUVT en Damasco, en función de las necesidades.

18. La FNUOS, en cuanto banco interno de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria, prestará a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria apoyo administrativo en lo relativo a los servicios financieros, así como a los servicios de adquisiciones y combustible para vehículos, a título reembolsable.

19. En el ejercicio 2020/21 la FNUOS recibirá la asistencia de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, que cuenta con un puesto del Cuadro de Servicios Generales, para el procesamiento de las nóminas de sueldos de su personal de contratación nacional y su personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

20. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías se explica en el anexo I, sección A, del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

21. La dirección y gestión generales de la misión estarán a cargo de la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1

Recursos humanos: Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil			
Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza								
Puestos aprobados 2019/20	1	–	1	2	1	5	–	5
Puestos propuestos 2020/21	1	–	1	2	1	5	–	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^a 2019/20	–	–	2	–	–	2	–	2
Plazas temporarias propuestas ^a 2020/21	–	–	2	–	–	2	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–
Total								
Aprobados 2019/20	1	–	3	2	1	7	–	7
Propuestos 2020/21	1	–	3	2	1	7	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza

Cuadro 2

Recursos humanos: oficina inmediata del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Plazas	-1	P-5	Asesor Superior	Reasignación	Como Oficial Superior de Planificación Estratégica
	+1	P-5	Oficial Superior de Planificación Estratégica	Reasignación	
Subtotal	-				

22. El grave deterioro de la situación de la seguridad ocurrido en la zona de operaciones de la FNUOS en 2012 impuso nuevas exigencias a la Fuerza, tanto sobre el terreno como en la Sede, por lo que fue necesario aprobar una nueva plaza temporaria de Asesor Superior (P-5) para el ejercicio 2012/13 a fin de que el titular prestara asesoramiento y apoyo sustantivos al equipo directivo de la Fuerza. La mejora de la situación de la seguridad hizo que cambiaran las circunstancias de la FNUOS y sigue facilitando la recuperación de la plena operatividad. A fin de lograr la ejecución íntegra de su mandato, la FNUOS pretende reforzar tanto su capacidad de planificación estratégica para apoyar sus actividades sustantivas como su enlace con la Sede en cuanto a la planificación y la presentación de informes a los Estados Miembros y el Consejo de Seguridad.

23. En febrero de 2019 se implantó en la UNFICYP el nuevo sistema integral de evaluación del desempeño, con el que se recogerán y analizarán los datos de las misiones necesarios para evaluar el desempeño de los componentes civil y uniformado, el personal y el equipo directivo de cada misión. Es preciso que se preste apoyo a esta iniciativa y a su implantación en la FNUOS, como señaló el Consejo de Seguridad en su resolución 2503 (2019). La Fuerza incluirá la implementación del sistema en sus actividades de presentación de informes para justificar los ajustes que se hagan al planificar y establecer prioridades y para seguir apoyando sus operaciones.

24. En este contexto, se propone que la plaza temporaria de Asesor Superior que figura en el cuadro 2 se reasigne como Oficial Superior de Planificación Estratégica, dentro de la misma Oficina, para respaldar las iniciativas mencionadas.

25. El Oficial Superior de Planificación Estratégica se ocupará de la cooperación interna entre los componentes militar y de apoyo, supervisará los procesos que permiten ejecutar de manera coherente el mandato de la Fuerza, en particular la planificación estratégica, las políticas y la gestión de la información, hará un seguimiento del desempeño de la Fuerza, informará al respecto y velará por que estos datos se utilicen para mejorar los análisis y la evaluación de sus operaciones, y coordinará la elaboración del marco de presupuestación basada en los resultados para la misión. Además de priorizar la planificación estratégica, el titular se encargará de presentar los informes pertinentes a la Sede de las Naciones Unidas, preparar documentos de antecedentes como base para las prioridades estratégicas y los planes de trabajo de la Fuerza y llevar a cabo análisis en coordinación con los componentes militar y de apoyo.

26. Se encargará asimismo de velar por la integración general entre todos los componentes y con las iniciativas y prioridades estratégicas de la administración mediante la consolidación de los informes periódicos sobre la consecución de los resultados del marco de presupuestación basada en los resultados, detectar

deficiencias y formular recomendaciones para subsanarlas y hacer de enlace directo con las partes pertinentes para adoptar medidas correctivas y hacer un seguimiento de estas, y ayudar a redactar las partes narrativas de los informes de presupuesto y sobre la ejecución del presupuesto.

Componente 1: operaciones

27. La Fuerza seguirá encargándose del mantenimiento del alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria y cerciorándose de que las fuerzas militares de ambas partes no violen el Acuerdo. La FNUOS estará en contacto con las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas para evitar que se agrave la situación en la línea de alto el fuego.

28. De acuerdo con la recuperación prevista de la plena operatividad en el lado bravo, la Fuerza seguirá llevando a cabo las actividades previstas en su mandato, a saber, la observación, el patrullaje de la zona de separación y la reanudación de las inspecciones y la reinstalación y la identificación clara de los barriles a lo largo de la línea de alto el fuego, si las condiciones lo permiten. La reconfiguración de las unidades militares de la Fuerza y el despliegue previsto de cuatro vehículos blindados de transporte de personal más contribuirán a reforzar las actividades de patrullaje y la seguridad general de la Fuerza. Con la reconstrucción prevista de una posición adicional de las Naciones Unidas en el lado bravo, la FNUOS mejorará su capacidad de observación y de prestar apoyo logístico. Además, seguirá ejecutando proyectos de efecto rápido para fomentar la confianza con miras a promover la aceptación de la Fuerza entre las comunidades del lado bravo. La Fuerza seguirá encargándose de la remoción de minas, municiones sin detonar y artefactos explosivos improvisados de las zonas en que está desplegada, para garantizar la seguridad de su personal.

Logro previsto

Indicadores de progreso

1.1 Las partes actúan con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación y lo respetan	1.1.1 Mantenimiento de la separación de las fuerzas y las zonas de limitación
--	---

Productos

- Reuniones semanales de alto nivel con las autoridades sirias, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la ejecución del mandato de la FNUOS y asegurar la cooperación
- Reuniones semanales de alto nivel con las autoridades israelíes, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la ejecución del mandato de la FNUOS y asegurar la cooperación
- Contactos inmediatos con las partes en relación con las violaciones del Acuerdo sobre la Separación, como incidentes que pongan en peligro el alto el fuego
- 104.025 días-persona de servicio en posiciones (19 efectivos x 15 posiciones x 365 días)
- 1.314 patrullas en vehículos blindados en la zona de separación (4 patrullas x 365 días x factor de realización del 90 %)
- Equipo de determinación de los hechos formado por 4 personas y disponible en todo momento para reunir rápidamente información sobre incidentes ocurridos en las zonas de separación o limitación
- Protestas por todas las violaciones del Acuerdo sobre la Separación
- 4 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.2 Reducción del peligro de minas y artefactos explosivos improvisados en la zona de separación	1.2.1 Ningún funcionario de la FNUOS resultó herido ni murió a causa de minas o municiones sin detonar (2018/19: ninguna baja; 2019/20: ninguna baja; 2020/21: ninguna baja)

Productos

- Remoción de minas, municiones sin detonar y artefactos explosivos improvisados en la zona de separación y labor constante de verificación y desminado en los caminos recorridos por las patrullas de la Fuerza, con arreglo a las necesidades de seguridad operacional

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.3 Mayor conciencia de la población civil acerca del mandato de la FNUOS	1.3.1 Ningún incidente de cruce involuntario de la línea de alto el fuego por civiles en la zona de separación (2018/19: ningún incidente; 2019/20: ningún incidente; 2020/21: ningún incidente)

Productos

- Contactos con las autoridades de seguridad en el lado bravo y actividades de divulgación dirigidas a la población civil acerca del mandato de la FNUOS, incluida la prevención de incidentes
- Ejecución de 4 proyectos de efecto rápido

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.4 Mantenimiento de la capacidad y la disponibilidad operacionales para poder ejecutar plenamente el mandato	1.4.1 Redistribución del personal de los contingentes militares y plena ejecución del mandato

Productos

- Examen trimestral de la situación de la seguridad en las zonas de separación y de limitación en el lado bravo
- Supervisión y análisis diarios de la situación en la zona de operaciones y la región

Factores externos: la situación de la seguridad se mantendrá estable en la zona de operaciones de la FNUOS para poder ejecutar plenamente el mandato.

Cuadro 3 Recursos humanos: componente 1, operaciones

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2019/20	1 250
Propuestos 2020/21	1 250
Cambio neto	–

Componente 2: apoyo

29. El componente de apoyo seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y las ganancias en eficiencia. Ello incluirá la prestación de servicios para el personal militar y civil en todos los emplazamientos

donde la FNUOS desarrolle actividades y la provisión de apoyo logístico, en particular la distribución de materiales, raciones y combustible para el personal militar. La asistencia prestada abarcará todos los servicios de apoyo siguientes: auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas; presupuesto, finanzas y presentación de informes; administración de personal civil y uniformado; instalaciones, infraestructura e ingeniería; gestión ambiental; gestión del combustible; servicios de tecnologías geoespaciales y de la información y las telecomunicaciones; servicios médicos; gestión de la cadena de suministro; seguridad; y administración de vehículos y transporte terrestre. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait seguirá brindando asistencia en lo relativo a la nómina de sueldos para el personal de contratación nacional y el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas.

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

2.1 Prestación rápida, eficaz, eficiente y responsable de servicios de apoyo a la misión

2.1.1 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2018/19: 14,4 %; 2019/20: 5,0±1 %; 2020/21: 4,0±1 %)

2.1.2 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2018/19: 25 %; 2019/20: ≥ 32 %; 2020/21: ≥ 28 %)

2.1.3 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde la publicación de la vacante hasta la selección de los candidatos, en las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2018/19: no se aplica; 2019/20: ≤ 101; 2020/21: ≤ 101)

2.1.4 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación de personal para puestos específicos, desde la publicación de la vacante hasta la selección de los candidatos, en las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2018/19: no se aplica; 2019/20: ≤ 120; 2020/21: ≤ 120)

2.1.5 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la administración (2018/19: 78; 2019/20: 100; 2020/21: 100)

2.1.6 Porcentaje de todas las incidencias relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltas en los plazos fijados para incidencias de importancia alta, media y baja (2018/19: 100 %; 2019/20: ≥ 85 %; 2020/21: ≥ 85 %)

2.1.7 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %)

2.1.8 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a las cantidades previstas y la puntualidad de las adquisiciones (2018/19: 20 %; 2019/20: ≤ 20 %; 2020/21: ≤ 20 %)

2.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2018/19: 1.648; 2019/20: ≥ 1.800; 2020/21: ≥ 1.800)

2.1.10 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %)

2.1.11 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2018/19: 100 %; 2019/20: 95 %; 2020/21: 95 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Gestión del plan de acción ambiental para toda la misión en consonancia con la estrategia ambiental de la administración
- Apoyo a la aplicación del plan y la estrategia de gestión de la cadena de suministro de la administración
- Mejoras en los edificios, las posiciones de las Naciones Unidas y la infraestructura, a fin de cumplir las normas mínimas operativas de seguridad
- Reconstrucción de 1 posición adicional de las Naciones Unidas para prestar apoyo al componente militar

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes para un presupuesto de 64,0 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios para el personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a un máximo de 147 funcionarios civiles autorizados (53 de contratación internacional, 90 de contratación nacional y 4 plazas temporarias), lo que incluye asistencia para la tramitación de solicitudes, derechos y prestaciones, la contratación, la gestión de puestos, la preparación de presupuestos y la gestión de la actuación profesional del personal, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la misión para 681 funcionarios civiles y apoyo para la capacitación fuera de la misión de 49 funcionarios civiles
- Apoyo a la tramitación de 16 solicitudes de viaje dentro de la misión y 84 fuera de ella con fines distintos de la capacitación, y de 49 solicitudes de viaje con fines de capacitación para el personal civil

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación de 19 posiciones de ingeniería, incluidos los campamentos de Faouar y Ziouani
- Ejecución de 4 proyectos de construcción, renovación y reforma
- Funcionamiento y mantenimiento de 65 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Utilización y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (5 pozos o pozos de sondeo, 4 depuradoras de agua y 7 plantas de tratamiento de aguas residuales)
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 2 emplazamientos
- Prestación de servicios de lavandería en 2 emplazamientos; limpieza y mantenimiento del terreno en 2 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 2.248.710 litros de gasolina (1.012.500 litros para transporte terrestre y 1.236.210 litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución e instalaciones de almacenamiento de 12 emplazamientos

Servicios de tecnologías geoespaciales y de la información y las telecomunicaciones

- Suministro de 470 radios de mano, 290 radios portátiles para vehículos y 299 radios de estación base, y prestación de apoyo al respecto
- Utilización y mantenimiento de una red de servicios de voz, fax, vídeo y transmisión de datos que incluye 1 terminal de muy pequeña apertura, 1 centralita telefónica, 35 enlaces de microondas y 3 terminales de la red de área local de banda ancha, y suministro de 3 planes de servicios de telefonía móvil
- Suministro de 199 dispositivos informáticos y 46 impresoras para una dotación media de 1.263 usuarios finales civiles y uniformados, además de 171 dispositivos informáticos y 28 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de apoyo al respecto
- Apoyo y mantenimiento de 34 redes de área local (LAN) y 1 red de área extensa (WAN)
- Análisis de datos geoespaciales relativos a una superficie de 4.200 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos y producción de 220 mapas con diferentes tipos de información

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 3 centros médicos (1 hospital de nivel I con capacidad quirúrgica) y mantenimiento de acuerdos contractuales con 3 hospitales locales

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 8,7 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de carga dentro de la zona de operaciones de la Fuerza
- Gestión, contabilidad y presentación de informes respecto de propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros y equipo de valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 125,6 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios para el personal uniformado

- Envío, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 1.250 efectivos militares (61 oficiales de Estado Mayor y 1.189 efectivos de los contingentes)
- Inspección, verificación y presentación de informes respecto del equipo pesado de propiedad de los contingentes y cumplimiento de la autonomía logística de 4 unidades militares en 2 emplazamientos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 1.127 efectivos de contingentes militares
- Apoyo a la tramitación de solicitudes y prestaciones para una dotación media de 1.127 efectivos de contingentes militares
- Apoyo a la tramitación de 60 solicitudes de viaje fuera de la misión con fines distintos de la capacitación y 14 solicitudes de viaje con fines de capacitación
- Provisión de cursos de capacitación en la misión y fuera de ella a 1.127 efectivos uniformados, y prestación de asistencia al respecto

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 318 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (98 vehículos ligeros de pasajeros, 62 vehículos de uso especial, 5 ambulancias y 79 vehículos blindados, así como 74 vehículos especializados de otro tipo, remolques y accesorios), 109 vehículos de propiedad de los contingentes y 4 talleres e instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte y lanzadera

Seguridad

- Prestación de asesoramiento en materia de seguridad, difusión de información actualizada diariamente sobre la seguridad al personal de la FNUOS y presentación al personal directivo superior de la Fuerza de análisis de la situación que incluyan la evaluación de las amenazas y los riesgos para todas las oficinas y los campamentos situados en la zona de operaciones de la FNUOS y en la zona de separación, incluidas todas las posiciones militares
- Prestación de servicios de seguridad operacional y gestión de los desplazamientos del personal civil entre Damasco, las posiciones militares sirias y Beirut en 750 convoyes organizados y fuertemente vigilados
- Formulación de recomendaciones para el personal directivo de la FNUOS sobre el refuerzo de las medidas de seguridad física de todas las instalaciones
- Prestación de la capacitación necesaria en materia de seguridad para el personal civil y militar en el marco del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas sobre los procedimientos y las acciones de los convoyes en relación con los artefactos explosivos improvisados; procedimientos relativos a los refugios y protección de los campamentos; sesiones de orientación inicial; simulacros de evacuación de edificios; y concienciación sobre el secuestro y la toma de rehenes

Conducta y disciplina

- Ejecución de un programa de conducta y disciplina dirigido a todo el personal militar y civil que incluya actividades de capacitación, prevención y supervisión y recomendaciones de medidas correctivas en caso de faltas de conducta

VIH/sida

- Programa de sensibilización sobre el VIH/sida como parte de la orientación inicial que se ofrece a todo el personal de la misión, que incluirá enseñanza entre pares

Factores externos: la capacidad para entregar los productos propuestos conforme a lo previsto puede verse afectada por diversos factores, como los cambios en la situación política, económica, humanitaria y de seguridad o en las condiciones meteorológicas no previstos en las hipótesis de planificación; otros casos de fuerza mayor; o cambios en el mandato durante el período sobre el que se informa.

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 2, apoyo

V. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	3	3	7	6	–	13
Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	3	3	7	6	–	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	2	3	3	9	14	–	23
Puestos propuestos 2020/21	–	1	2	3	3	9	16	–	25
Cambio neto (véase el cuadro 5)	–	–	–	–	–	–	2	–	2
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	–	13	14	36	–	50
Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	–	14	15	36	–	51
Cambio neto (véase el cuadro 6)	–	–	–	–	1	1	–	–	1
Gestión de operaciones y recursos									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	3	1	13	17	32	–	49
Puestos propuestos 2020/21	–	–	3	1	13	17	32	–	49
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas 2019/20	–	–	–	2	–	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas ^a 2020/21	–	–	–	2	–	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Aprobados 2019/20	–	–	3	3	13	17	32	–	51
Propuestos 2020/21	–	–	3	3	13	17	32	–	51
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2019/20	–	1	7	8	33	49	88	–	137
Propuestos 2020/21	–	1	7	8	34	50	90	–	140
Cambio neto	–	–	–	–	1	1	2	–	3

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto

Personal nacional: aumento neto de 2 puestos

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Cuadro 5

Recursos humanos: oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Oficial de Gestión de Desechos	Creación	
	+1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Gestión de Desechos	Creación	
Subtotal	+2				

30. La dotación de personal aprobada para la oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión se compone de 4 puestos (1 Jefe de Apoyo a la Misión (D-1), 1 Oficial de Medio Ambiente (P-3), 1 Oficial Administrativo (Servicio Móvil) y 1 Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales)). La oficina se encarga de prestar de manera eficaz y eficiente servicios administrativos, logísticos y de apoyo técnico y operacional para las actividades encomendadas a la Fuerza.

31. Durante el retorno de la Fuerza al lado bravo de la zona de operaciones, efectuado por fases a lo largo de varios años, las operaciones de recogida y eliminación de desechos fueron llevadas a cabo con carácter temporal, mientras la Fuerza reanudaba gradualmente su presencia y sus operaciones, por el componente militar en vez de por el personal civil (este regresó apenas en 2018).

32. En la última evaluación operacional se determinó que el retorno del personal militar de la Fuerza y las operaciones a los niveles de despliegue anteriores a la evacuación y el consiguiente aumento de los desechos que se producen, en particular desechos sólidos, combinado con la ausencia de infraestructura local de gestión de desechos en la zona de operaciones de la Fuerza, planteaba un riesgo elevado para la salud del personal tanto militar como civil y las comunidades aledañas. Además, con arreglo a la estrategia ambiental de la Organización para las misiones sobre el terreno, las misiones han de lograr un riesgo mínimo en todos los emplazamientos con respecto a los desechos sólidos y disponer de personal civil dedicado específicamente a la gestión de desechos o de servicios externalizados mediante contratos llave en mano.

33. En este contexto, se propone que se creen los dos puestos indicados en el cuadro 5 a fin de disponer de capacidad para establecer, implementar y supervisar e inspeccionar las prácticas de gestión de desechos y colaborar con las autoridades locales para velar por que se cumpla la Política de Gestión de Desechos para las Misiones de las Naciones Unidas sobre el Terreno, de conformidad con la estrategia ambiental. Los titulares de los puestos también actuarían de enlace con las autoridades locales con respecto a la eliminación de los desechos de la Fuerza en los lugares de eliminación de los países receptores y las zonas de distensión, y la gestión de esos lugares.

Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 6

Recursos humanos: oficina inmediata de Gestión de la Cadena de Suministro

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Oficial de Gestión de Desechos	Creación	
	+1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Gestión de Desechos	Creación	
Subtotal	+2				

34. La dotación de personal aprobada para la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro está integrada por 50 puestos (1 de Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro (P-5), 13 del Servicio Móvil y 36 del Cuadro de Servicios Generales). La oficina se encarga de prestar de manera eficaz y eficiente servicios administrativos, logísticos y de apoyo técnico y operacional para las actividades encomendadas a la Fuerza.

35. A raíz de la evacuación de 2014 se redujeron el personal de los contingentes militares de la FNUOS y el equipo de propiedad de los contingentes asociado a él (950 efectivos). En consecuencia, de conformidad con la resolución [69/301](#) de la Asamblea General, se abolieron varios puestos de personal civil, entre ellos un puesto de Oficial Administrativo (P-3) entre cuyas atribuciones se contaba ayudar a verificar e inspeccionar el equipo de propiedad de los contingentes de la Fuerza con el que el personal de los contingentes militares llevaba a cabo sus operaciones para ejecutar el mandato.

36. A la luz del aumento, tras el regreso de la Fuerza al lado bravo, del personal de contingentes militares desplegado, con arreglo a la dotación autorizada, y del volumen y los tipos del equipo de propiedad de los contingentes utilizado por la Fuerza hasta el nivel previo a la evacuación, se propone, como se indica en el cuadro 6, la creación de un puesto para proporcionar a la FNUOS la capacidad adecuada y seguir así la práctica operacional estándar de las misiones de mantenimiento de la paz establecida en el manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes de las Naciones Unidas.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2018/19) (1)	Consignación (2019/20) (2)	Estimación de gastos (2020/21) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2) (4)	Porcentaje (5)=(4)÷(2) (5)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	30 074,0	39 285,0	37 786,7	(1 498,3)	(3,8)
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	30 074,0	39 285,0	37 786,7	(1 498,3)	(3,8)
Personal civil					
Personal internacional	10 363,4	11 426,3	11 819,3	393,0	3,4
Personal de contratación nacional, Voluntarios de las Naciones Unidas	3 639,9	3 603,3	3 734,0	130,7	3,6
Personal temporario general	184,6	527,8	821,2	293,4	55,6
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
Subtotal	14 187,9	15 557,4	16 374,5	817,1	5,3
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	32,3	18,0	18,0	–	–
Viajes oficiales	556,2	390,0	368,3	(21,7)	(5,6)
Instalaciones e infraestructura	8 245,0	7 549,3	4 270,9	(3 278,4)	(43,4)
Transporte terrestre	1 514,4	1 648,7	1 533,2	(115,5)	(7,0)
Operaciones aéreas	–	–	–	–	–
Operaciones marítimas	84,2	50,0	50,0	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	1 849,7	2 209,0	2 063,7	(145,3)	(6,6)
Servicios médicos	241,6	318,4	304,3	(14,1)	(4,4)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 251,8	2 183,6	1 269,5	(914,1)	(41,9)
Proyectos de efecto rápido	–	200,0	200,0	–	–
Subtotal	14 775,2	14 567,0	10 077,9	(4 489,1)	(30,8)
Recursos necesarios en cifras brutas	59 037,1	69 409,4	64 239,1	(5 170,3)	(7,4)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 481,2	1 576,9	1 596,9	20,0	1,3
Recursos necesarios en cifras netas	57 555,9	67 832,5	62 642,2	(5 190,3)	(7,7)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	59 037,1	69 409,4	64 239,1	(5 170,3)	(7,4)

B. Contribuciones no presupuestadas

37. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	822,0
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	822,0

^a Representa el terreno proporcionado por el país receptor.

C. Factores de vacantes

38. En las estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2018/19</i>	<i>Presupuestado 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	23,8	9,9	9,8
Personal civil			
Personal internacional	7,8	8,0	8,8
Personal nacional			
Personal del Cuadro de Servicios Generales	9,1	5,0	5,4
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	75,0	50,0	25,0

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

39. El factor de vacantes propuesto para el personal militar (9,8 %) tiene en cuenta el despliegue previsto de 1.127 efectivos, cifra inferior a la dotación autorizada (1.250 efectivos). Con respecto al personal militar, las hipótesis consideradas en relación con los factores de vacante propuestos tienen en cuenta las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las tendencias históricas de despliegue y el despliegue previsto. En el caso del personal civil, los factores de vacantes propuestos reflejan las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las tendencias históricas de ocupación de puestos, las actividades de contratación en marcha y los cambios propuestos en la composición del personal. Al calcular los gastos que conllevaría la creación de los puestos propuestos se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.

D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

40. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística y ascienden en total a 9.787.000 dólares, que se desglosan como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	8 759,9	–	
Autonomía logística	1 027,1	–	
Total	9 787,0		

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	0,6	–	1 de julio de 2017
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	0,2	–	1 de julio de 2017
Factor por actos hostiles o abandono forzado	4,1	–	1 de julio de 2017
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	1,5–5,5		

E. Capacitación

41. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	–
Viajes oficiales	
Viajes oficiales (capacitación)	103,9
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	48,0
Total	151,9

42. El número previsto de participantes en el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar</i>		
	<i>Efectivos 2018/19</i>	<i>Previstos 2019/20</i>	<i>Propuestos 2020/21</i>	<i>Efectivos 2018/19</i>	<i>Previstos 2019/20</i>	<i>Propuestos 2020/21</i>	<i>Efectivos 2018/19</i>	<i>Previstos 2019/20</i>	<i>Propuestos 2020/21</i>
Capacitación interna	192	215	230	299	381	451	5 133	5 283	5 343
Capacitación externa ^a	21	19	21	18	28	28	2	15	14
Total	213	234	251	317	409	479	5 135	5 298	5 357

^a Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

43. En el ejercicio 2020/21 aumentará el número de funcionarios de la FNUOS que participan en cursos de capacitación sobre gestión de almacenes, y en particular sobre la gestión general de la seguridad de los almacenes, el registro del consumo de combustible y la manipulación de mercancías peligrosas, con miras a mejorar su capacidad técnica en materia de seguridad ocupacional sobre el terreno en el marco de la transición gradual de la presencia de la Fuerza a una fase de consolidación y mantenimiento en el lado bravo.

44. Aunque el número de participantes aumentará, los recursos necesarios en concepto de viajes no variarán con respecto al monto aprobado para el ejercicio 2019/20, lo que refleja el compromiso de la Fuerza de mejorar la capacidad de capacitación interna y en la misión recurriendo a los miembros del personal de la Fuerza que cuentan con certificaciones en los tipos de capacitación pertinentes.

45. El programa de capacitación comprende cursos sobre administración, finanzas y presupuesto, comunicaciones y tecnología de la información, gestión y desarrollo institucional, ingeniería, género, transporte terrestre, gestión de los recursos humanos, cuestiones médicas, gestión de adquisiciones y contratos, cadena de suministro y seguridad, así como sobre conducta y disciplina y conciencia cultural.

F. Servicios de detección y remoción de minas

46. Los contingentes militares son los encargados de llevar a cabo las actividades de detección de minas y de proporcionar los suministros necesarios para su remoción con arreglo a los memorandos de entendimiento que han suscrito con la Fuerza. Los recursos por este concepto figuran en la partida presupuestaria de contingentes militares.

G. Proyectos de efecto rápido

47. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de proyectos de efecto rápido para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020 (monto aprobado)	200,0	4
1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021 (monto propuesto)	200,0	4

48. En el período 2020/21 la FNUOS seguirá ejecutando proyectos de efecto rápido para fomentar la confianza con miras a promover la aceptación de la Fuerza entre las comunidades del lado bravo. Estos proyectos consistirán en la renovación de los parques infantiles y campos de juego próximos a las posiciones de la Fuerza que se acaban de renovar, que se encuentran en las cercanías de las aldeas de Yubata (próxima a la posición 37), Hadar (próxima a la posición 10), Ruwayhina (próxima a la posición 68) y Brudjum (próxima a la posición 85).

III. Análisis de las diferencias¹

49. La terminología estándar utilizada en esta sección para analizar las diferencias de recursos se define en el anexo I, sección B, del presente informe. Se ha empleado la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(1.498,3)	(3,8 %)

• Gestión: menores insumos e iguales productos

50. La disminución de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la reducción de los gastos incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20 en concepto de viajes de emplazamiento, rotación y repatriación y los gastos de flete y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes, ya que no se requieren gastos no recurrentes para emplazar la nueva compañía de infantería mecanizada y su equipo de propiedad de los contingentes; b) la deducción por equipo faltante o inservible aplicada al reembolso estándar, de conformidad con la resolución 67/261 de la Asamblea General, basada en la mayor tasa media real de equipo de propiedad de los contingentes de las nuevas compañías de infantería mecanizada que no estuvo disponible o no se desplegó según lo previsto, por el que en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20 no se había aplicado una deducción; c) el descenso del precio de las botellas de agua con respecto al precio considerado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20, a raíz de lo cual se renegociaron las condiciones del contrato con el proveedor; y d) la reducción del gasto en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para la autonomía logística por la reconfiguración prevista de las unidades de contingentes militares, de conformidad con las recomendaciones formuladas en el examen de la capacidad militar de la FNUOS llevado a cabo en 2019.

51. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el aumento de los gastos en concepto de equipo pesado de propiedad de los contingentes debido a la reconfiguración de las unidades de contingentes militares y el consiguiente despliegue de cuatro vehículos blindados de transporte de personal más para facilitar las patrullas de la Fuerza, de conformidad con las recomendaciones formuladas en el examen de la capacidad militar.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	393,0	3,4 %

• **Parámetros de gastos: modificación propuesta de la plantilla**

52. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el incremento, con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20, tanto de los sueldos internacionales a raíz de la revisión de la escala de sueldos como de las tasas de gastos comunes de personal en función de los gastos medios mensuales efectivos para el ejercicio en curso; y b) la creación propuesta de un puesto con una tasa de vacantes del 50 %. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la disminución de las necesidades en concepto de prestación por peligrosidad a raíz del traslado previsto de tres funcionarios internacionales al lado alfa de las operaciones de la Fuerza, en el que no se aplica esta prestación, y a la aplicación al calcular los gastos en concepto de sueldos del personal internacional de una tasa de vacantes superior a la aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20 (8,8 % frente a 8,0 %).

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	130,7	3,6 %

• **Gestión: modificación propuesta de la plantilla**

53. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la creación propuesta de dos puestos, con una tasa de vacantes del 50 %; y b) la apreciación del sheqel israelí frente al dólar de los Estados Unidos, con lo que el tipo de cambio aplicado es de 3,460 sheqalim por dólar, mientras que en el ejercicio 2019/20 fue de 3.774 sheqalim por dólar.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	293,4	55,6 %

• **Gestión: modificación de la tasa de vacantes**

54. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la reducción de la tasa de vacantes, que en el ejercicio 2020/21 es el 25 % mientras que en el ejercicio 2019/20 fue del 50 %, sobre la base de las tendencias actuales y previstas de ocupación de puestos.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(3.278,4)	(43,4 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

55. La disminución de las necesidades se debe principalmente a lo siguiente: a) el hecho de que no harán falta los gastos no recurrentes incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20 en concepto de materiales de construcción y suministros de fortificación de campaña para el perímetro de seguridad de las dos posiciones adicionales desalojadas de las Naciones Unidas; b) el hecho de que no habrá que recurrir a servicios de arrendamiento en Ya'fur, puesto que se prevé concluir el traslado del personal internacional de los alojamientos de Ya'fur a alojamientos de la FNUOS en el campamento de Faouar, servicios que sí estaban incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20; y c) el hecho de que no harán falta los gastos no recurrentes incluidos en el presupuesto aprobado para el

ejercicio 2019/20 para sufragar servicios de construcción, reforma y renovación y trabajos importantes de mantenimiento y la adquisición de instalaciones prefabricadas, alojamiento y equipo de refrigeración para la reconstrucción de las dos posiciones adicionales desalojadas de las Naciones Unidas. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el aumento de las necesidades para reconstruir, según se ha propuesto, una posición adicional de las Naciones Unidas en el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(115,5)	(7,0 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

56. La disminución de las necesidades obedece principalmente al menor consumo de piezas de repuesto por prescindir de 9 vehículos ligeros de pasajeros debido a su obsolescencia y por prever que el inventario contará con suficientes piezas de repuesto. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el aumento de las necesidades para adquirir equipo de taller de vehículos (equipo de lavado y herramientas de taller de reparación de vehículos) debido sobre todo al incremento, en comparación con el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20, de los vehículos de propiedad de los contingentes en circulación a raíz del regreso por fases de la Fuerza, a lo largo de varios años, al lado bravo de la zona de operaciones.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones y tecnología de la información	(145,3)	(6,6 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

57. La disminución de las necesidades obedece principalmente al hecho de que no harán falta los gastos no recurrentes incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20 en concepto de adquisición e instalación de un sistema auxiliar de comunicaciones por satélite.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(914,1)	(41,9 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

58. La disminución de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la reducción del personal por contrata requerido para ayudar a reconstruir, según lo propuesto, una posición adicional de las Naciones Unidas con respecto al personal por contrata requerido para ayudar a reconstruir las dos posiciones adicionales desalojadas de las Naciones Unidas, según lo aprobado en el presupuesto para el ejercicio 2019/20; y b) la reducción de los gastos de flete, en comparación con el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20, a raíz de la disminución total del volumen de adquisiciones previsto por la Fuerza en consonancia con la transición gradual de la presencia de la Fuerza a una fase de consolidación y mantenimiento en el lado bravo.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

59. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación son las siguientes:

- a) Consignar la suma de 64.239.100 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021;
- b) Prorratear la suma indicada en el párrafo a) a razón de 5.353.300 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.

V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 73/321, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

Decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que vele por que el marco de presupuestación basada en los resultados permita examinar adecuadamente los progresos realizados por cada misión en el cumplimiento de las tareas encomendadas y el uso eficaz de los recursos, considerando debidamente la obligación de rendir cuentas y la evolución del mandato de la misión (párr. 15).

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén

Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud

La FNUOS examinó atentamente la dinámica en el país y la región a la hora de preparar su marco de presupuestación basada en los resultados para el ejercicio 2020/21, que refleja los productos relacionados con el número de días de servicio, las patrullas y el equipo de propiedad de los contingentes indicados en el presente informe.

La FNUOS sigue haciendo todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal, teniendo en cuenta al mismo tiempo las políticas y disposiciones pertinentes en materia de contratación con miras a hacer más transparentes todas las etapas del proceso de selección de personal.

La Fuerza nombró, sin exceder la dotación de personal aprobada, a 2 coordinadores de cuestiones de género, 1 para apoyar al personal civil de la Fuerza y 1 para apoyar al personal militar, que, además de desempeñar las funciones aprobadas para esos puestos, se encargan

directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía respetuosos con el medio ambiente, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y las normas en relación con el protocolo "10-1-2" de atención de heridos, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45).

de observar y aplicar activamente las directivas y políticas de la Organización a ese respecto.

En la actualidad la Fuerza sigue aplicando la estrategia ambiental de la administración. En el ejercicio 2020/21 la FNUOS mejorará la gestión de desechos y, para prestar más atención a estas prioridades, propone que se creen 2 puestos de personal nacional (1 Oficial de Gestión de Desechos (personal nacional del Cuadro Orgánico) y 1 Auxiliar de Gestión de Desechos (personal nacional de Servicios Generales), como se indica en el presente informe.

En el ejercicio 2019/20 la Fuerza sigue mejorando su capacidad médica de acuerdo con el protocolo "10-1-2" de atención de heridos. La FNUOS tiene arreglos contractuales con hospitales locales para el traslado de pacientes que necesiten atención médica de urgencia y está impartiendo al personal capacitación sobre primeros auxilios, según lo previsto para el ejercicio 2019/20.

El proyecto de reconstrucción, de carácter no recurrente, de 2 posiciones de las Naciones Unidas aprobado para el ejercicio 2018/19 concluyó en el mismo ejercicio. Se espera que las otras 2 posiciones aprobadas para el ejercicio 2019/20 estén terminadas al concluir el período a que se refiere el informe. El proyecto propuesto de reconstrucción, de carácter no recurrente, de 1 posición adicional de las Naciones Unidas se detalla en la información complementaria del presente informe.

En el ejercicio 2019/20 la FNUOS está fortaleciendo sus controles internos para garantizar la verificación de los niveles de existencias antes de tramitar las adquisiciones gracias a la implementación de las soluciones de Umoja de planificación de la demanda y de planificación de la red de suministro y el proyecto de conciliación y optimización del inventario físico.

En el ejercicio 2020/21 la Fuerza recurrirá a materiales y contratistas locales en sus labores periódicas de mantenimiento y reforma de instalaciones y en sus proyectos de construcción relacionados con la posición adicional de las Naciones Unidas.

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70, véanse también los párrs. 71, 76 y 79 a 82).

Las respuestas al respecto de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la FNUOS, con el propósito de atender las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82 de la resolución, se incluirán en el informe anual del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza de Observación de la Separación

(Resolución [73/321](#))

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*

Pone de relieve también la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, y solicita al Secretario General que siga fortaleciendo la gestión del riesgo y los controles internos en la gestión de los presupuestos de mantenimiento de la paz y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe.

La FNUOS confirma que cumple íntegramente las directrices de la administración sobre la gestión del riesgo y los controles internos. En este sentido, lleva a cabo periódicamente reuniones y consultas sobre utilización de los recursos y, antes de iniciar las adquisiciones, verifica sistemáticamente las existencias.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales (resolución [70/286](#))

([A/70/742](#))

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31).

La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto de las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

La FNUOS sigue supervisando de cerca el nivel y la frecuencia de las redistribuciones, a las que se recurre de forma excepcional y que se documentan, justifican, verifican y ejecutan de conformidad con la autoridad financiera delegada.

La Fuerza tuvo en cuenta los puestos que habían estado vacantes durante 2 años o más al proponer su dotación de personal para el ejercicio 2019/20, que la Asamblea General aprobó posteriormente. En el momento de redactar el presente informe no había ningún puesto que llevara vacante 2 años o más.

Se propone reasignar la plaza temporaria de Asesor Superior (P-5) que lleva vacante 4,5 años debido a las condiciones necesarias para obtener el visado, como se indica en el presente informe.

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud de la Asamblea General enunciada en su resolución 69/307 de que el Secretario General reduzca la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión reitera la importancia de que se siga dando prioridad a las medidas que resulten más eficaces e intensificándolas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el reciclaje de bienes y materiales de las misiones (véase A/68/782, párr. 120). La Comisión aguarda con interés que se terminen de formular las políticas actualizadas de gestión medioambiental y de los desechos, y confía en que en el próximo informe sinóptico se incluyan las consecuencias concretas relativas al impacto de esas políticas en las misiones sobre el terreno, junto con una actualización acerca de la puesta en práctica del proyecto del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente y las iniciativas en marcha para introducir alternativas de tecnología de energía renovable en las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 94).

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo (párr. 160).

En el ejercicio 2018/19 se realizaron estudios de referencia y evaluaciones del impacto ambiental, se nombraron coordinadores militares de cuestiones ambientales y se enviaron correos electrónicos semanales de sensibilización sobre políticas y procedimientos ambientales para todo el personal de la Fuerza. En el ejercicio 2020/21 la Fuerza propone que se creen 2 puestos de personal de contratación nacional, como se indica en el presente informe, para mejorar la gestión de los desechos de conformidad con la estrategia ambiental de la administración.

Los resultados del análisis realizado en el ejercicio 2019/20 revelan que las condiciones de seguridad imperantes en la zona de operaciones de la Fuerza han mejorado, gracias a lo cual se pueden reducir sus existencias de vehículos ligeros de pasajeros. A raíz de ello, la FNUOS propone que se prescindan de 9 vehículos ligeros de pasajeros, como se indica en la información complementaria del presente informe.

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza de Observación de la Separación (resolución 73/321)

(A/73/755/Add.3)

La Comisión Consultiva confía en que los servicios de apoyo se seguirán prestando a título reembolsable y que se presentará información al respecto en el informe sobre la ejecución del presupuesto de la FNUOS correspondiente al ejercicio 2018/19 y, posteriormente, como parte de la práctica habitual de presentación de informes (párr. 10).

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud formulada por la Asamblea General, expresada de manera constante en sus resoluciones relativas a los presupuestos de mantenimiento de la paz, de que el Secretario General vele por que los puestos vacantes se cubran rápidamente (véase A/71/836, párr. 108). La

Los datos relativos a los servicios de apoyo que se prestaron a título reembolsable a los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como a las misiones políticas especiales y las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, figuran en la información complementaria del presente informe.

Las tasas de vacantes presupuestadas por la FNUOS para el ejercicio 2020/21 reflejan los promedios reales más recientes en el momento de la preparación del presupuesto, las tendencias previstas de la ocupación de puestos y la aplicación de una tasa de vacantes del 50 %

Solicitud o recomendación

Comisión reitera su opinión de que las tasas de vacantes presupuestadas deben basarse, en la medida de lo posible, en las tasas de vacantes reales. En los casos en que las tasas presupuestadas difieran de las tasas reales en el momento de la preparación del presupuesto, se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas en los documentos presupuestarios conexos (A/70/742, párr. 45) (párr. 18).

El Secretario General propone, por primera vez, una suma de 200.000 dólares para medidas de fomento de la confianza mediante la ejecución de cuatro nuevos proyectos de efecto rápido en el lado bravo (A/73/734, párrs. 15, 59, 60 y 71). La Comisión Consultiva confía en que la FNUOS vigilará y supervisará adecuadamente sus proyectos de efecto rápido, basándose en la experiencia y las enseñanzas extraídas de otras misiones, y espera con interés recibir información sobre la ejecución y situación general de esos proyectos en el próximo informe sobre el presupuesto de la FNUOS (párr. 30).

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

en el caso de los 3 puestos que se propone crear (indicados en el presente informe).

La FNUOS comenzó a ejecutar sus proyectos de efecto rápido en julio de 2019. En enero de 2020 seguía ejecutando el primero de ellos. En cuanto a la supervisión y la vigilancia de los proyectos, la FNUOS creó un comité de examen de los proyectos de efecto rápido con funciones de gestión, supervisión y vigilancia efectivas a fin de asegurar que al ejecutar los proyectos se siguieran la política y las directrices de la administración al respecto.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se han utilizado los siguientes términos respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

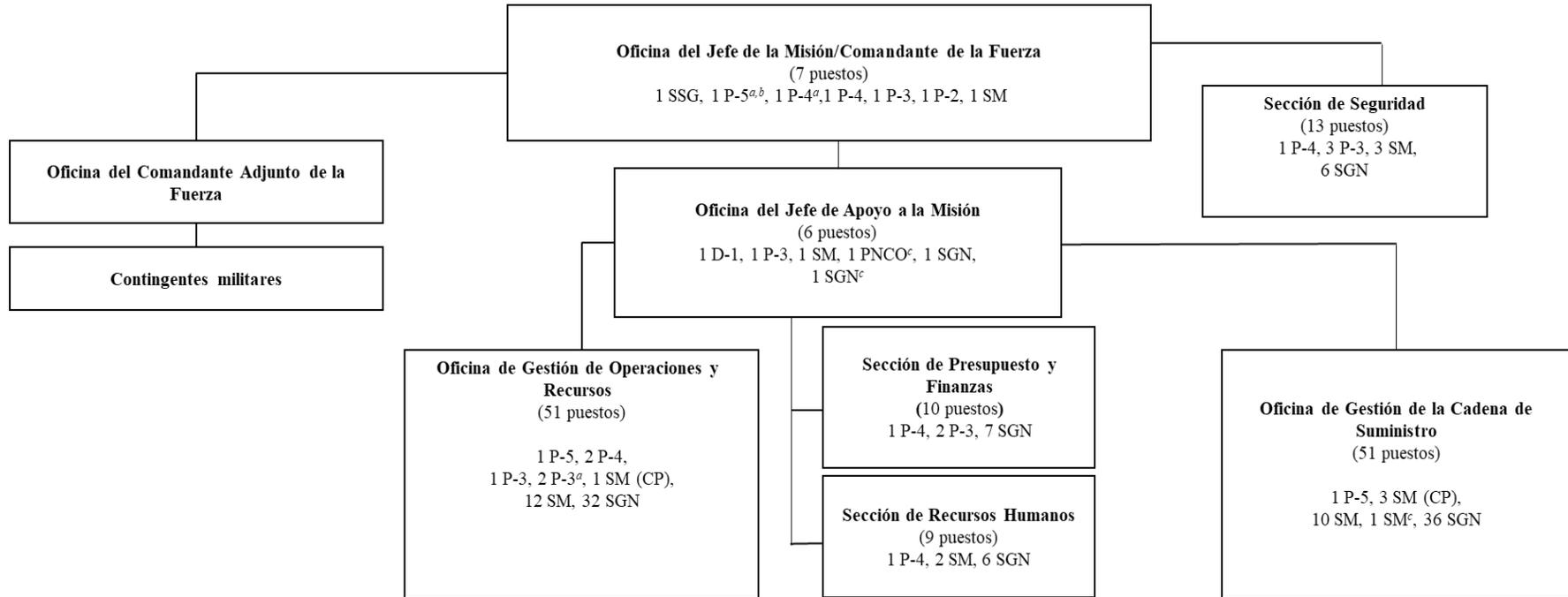
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigrama



Abreviaciones: PNCO: personal nacional del Cuadro Orgánico; SGN: personal nacional de Servicios Generales; SM (CP): Servicio Móvil (categoría principal); SM: Servicio Móvil; y SSG: Subsecretario General.

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

^b Reasignación.

^c Creación.

Mapa

